

Expediente: 1877/11

Carátula: RITORTO JOSE FERNANDO C/ COMPAÑIA CEMENTERA LULES S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23260284274 - RITORTO, JOSE FERNANDO-ACTOR

900000000000 - LOPEZ, MARCELA PAOLA-PERITO CONTADOR

900000000000 - FARIAS ROJAS, CECILIA A.-PERITO CALIGRAFO

900000000000 - PETROLTUC S.R.L., -DEMANDADO

20141348486 - PETECH, ANTONIO FRANCO-DEMANDADO

23260284274 - LOPEZ GONZALEZ, LUCIA DE LAS MERCEDES-POR DERECHO PROPIO

20141348486 - TAMAYO, CARLOS ANTONIO-POR DERECHO PROPIO

20141348486 - PETECH, BRUNO CARLOS-DEMANDADO

20141348486 - COMPAÑIA CEMENTERA LULES S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1877/11



H105026182220

JUICIO: RITORTO JOSE FERNANDO c/ COMPAÑIA CEMENTERA LULES S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1877/11-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Proveyendo la presentación de la letrada Lucía López Gonzalez del 29/04/2026: atento a las constancias de la presente causa, habiendo vencido el término concedido a la parte demandada mediante providencia del 20/04/2026 corresponde tener por incontestado el traslado conferido. En consecuencia, proceda secretaría a informar a tenor de la planilla de actualización de capital oportunamente presentada el 16/04/2026. A lo demás, reitérese oportunamente.DBEM1877/11

Actuación firmada en fecha 05/05/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.